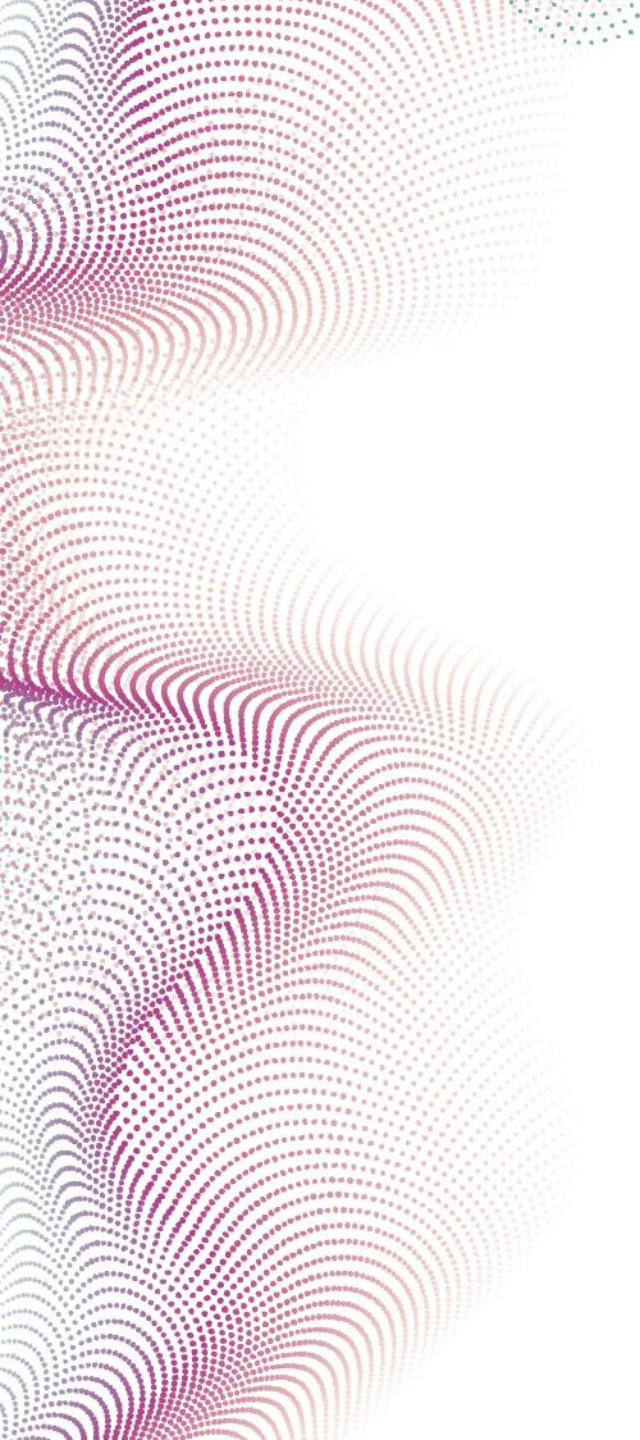




— — —

Caso de estudio 1:

Hacia dónde va la huella de carbono. Novedades del Real Decreto

Belén Vitón Sanz

Oficina Española de Cambio Climático

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

04/04/2025

INDICE

Contexto general de la huella de carbono en España

- ¿Para qué calcular la huella de carbono?
- Registro de Huella del MITECO, algunas cifras.

Novedades

- Puntos clave del Real Decreto

Futuro:

- Líneas de trabajo de la OECC en huella de carbono



¿Para qué calcular la huella de carbono?. Beneficios



- ✓ **Ahorro energético → ahorro económico**
- ✓ Nuevas oportunidades de negocio /Aumenta la competitividad de las empresas/ RSC
- ✓ Participación esquemas voluntarios / Visibilidad esfuerzos
- ✓ El análisis de huella de carbono proporciona como resultado un dato que puede ser utilizado como **indicador ambiental global de la actividad** que desarrolla la organización.
- ✓ Cumplir **requisitos legislativos**
- ✓ La huella de carbono se configura como **punto de referencia básico** para el inicio de **actuaciones de reducción** de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental.
- ✓ Aumenta la sensibilización de la sociedad

Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Características principales del Registro

- Creado por el **Real Decreto 163/2014**
- De carácter **voluntario**
- Busca fomentar tanto el incremento de los **sumideros nacionales** como de las **reducciones de emisiones** GEI
- Ofrece una **Plataforma de difusión** de los esfuerzos de las organizaciones españolas en materia de lucha contra el cambio climático
- Trata de responder a la **creciente demanda** de compensación con proyectos nacionales



Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO₂

Estructura y funcionamiento del Registro MITECO

Tres secciones:

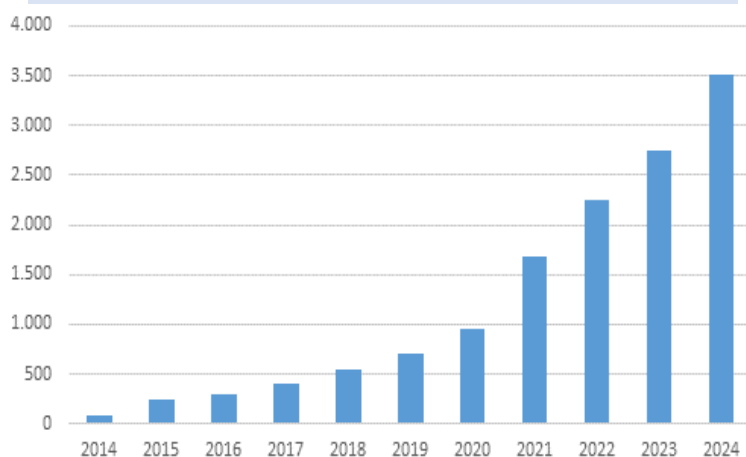
- A** Sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- B** Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- C** Sección de compensación de huella de carbono.



Algunas cifras sobre el Registro de Huella de Carbono:

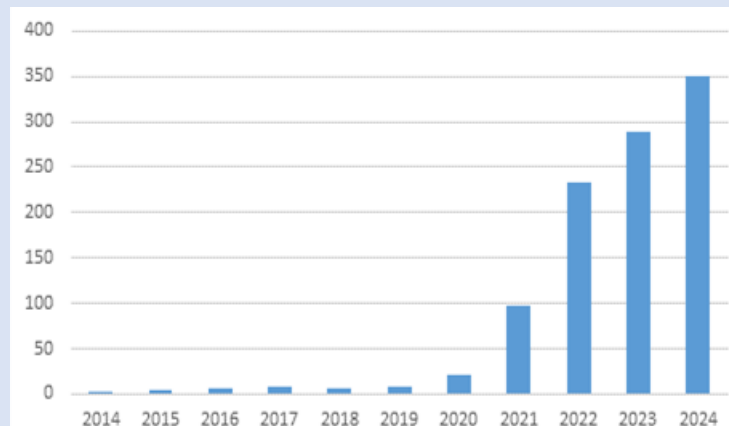
A) Huellas de carbono

- 5.564 organizaciones (68% PYMEs)
- 13.948 huellas de carbono
- Todo tipo de sectores en todo el territorio nacional (Industria, Adm. Publica, construcción, educación, transporte...)



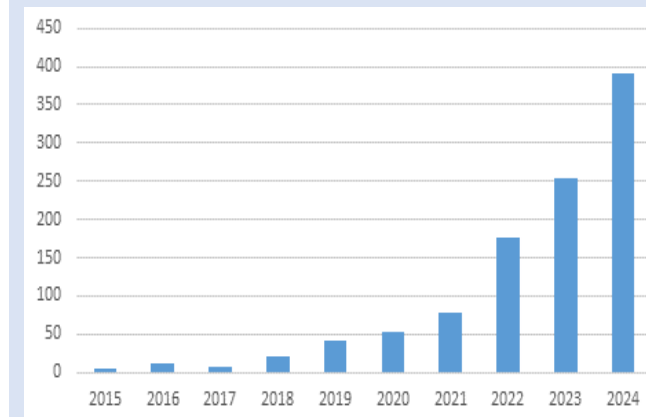
B) Proyectos de absorción

- 1.091 proyectos
- 23.058 ha (1 ha – 294 ha)
- 1,7 MtCO2 disponibles
- 23% público – 77% privado
- 102 proyectos con todo su CO2 utilizado



C) Compensaciones

- 154.075 tCO2 compensadas
- 1.119 compensaciones
- Media: 137 tCO2
- Rango: 1tCO2 – 9.024 tCO2



Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Novedades del real decreto

Generales

1. Introducción de la obligación del cálculo y elaboración de un plan de reducción para determinadas empresas. ← DF duodécima de la Ley 7/2021 de cambio climático.

- Obligación a grandes empresas a calcular la huella en el contexto de la información no financiera. No tienen que inscribirse en el registro, pero sí, regirse por este en la medida de lo posible (FE, alcances, etc).
- Se obliga a las entidades del sector público administrativo estatal a calcular la huella + inscripción

1. Interoperabilidad. Conexión con las CCAA en

- Huella : mismos requisitos
- Proyectos de absorción (PA): Podrá estar en dos registros, pero una única contabilidad.

Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Novedades del real decreto

Huella de carbono

1. **Inclusión de la huella de evento.** Se podrán inscribir huellas de evento. Los grandes eventos tendrán que verificar la huella. Se introduce definición de gran evento.
2. **Verificación.** Se excluye a las pequeñas y microempresas de la verificación de alcance 3, siempre y cuando la OECC haya publicado FE.
3. **Plan de reducción.** Horizonte temporal común de 5 años.
4. **Factores de emisión.** Requisito uso de FE. Si no están disponibles se podrán usar los del año n-2.



Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Novedades del real decreto

Proyectos de absorción

1. Necesaria una **orden ministerial** para detallar los requisitos técnicos.
2. **Incorporación de otros depósitos de carbono:** carbono azul, depósitos de madera.
3. **Valoración de otros beneficios más allá del CO2.** Pendiente de metodologías.
4. **Trazabilidad/doble contabilidad.** Se especifica que un proyecto no puede estar inscrito en otras iniciativas similares (excepción CCAA y otros estándares reconocidos), siempre con una sola contabilidad.
1. **Informes quinquenales.** Se aclara quién debe firmar los informes. Se elimina el informe cada vez que se cedan absorciones para compensar.

Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Novedades del real decreto

Compensación

1. **Informe de estado.** Se sustituye la obligación de presentar un informe cada vez que haya una compensación por una declaración responsable.

Otros temas generales

1. **Sede electrónica.** Se obliga a la utilización de la sede electrónica

Registro de Huella de Carbono, Compensación y Absorciones de CO2

Lineas de acción

- **Otras iniciativas en huella de carbono**
- Cálculo de la huella de MITECO + plan de reducción de emisiones
- Cálculo huella de carbono a otros ministerios
- **Dentro del Registro**
- Otras transacciones
- Huella de carbono de eventos
- Metodología para proyectos de absorción con cultivos leñosos



2025 BASQUE CIRCULAR SUMMIT



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, TRANSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

#BCS2025

basquecircularsummit.eus